



## **COMISIÓN POLÍTICA PERMANENTE**

La Comisión Política Permanente del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Veracruz, con fundamento en los artículos 130, fracción I y 131, fracción I, de los Estatutos; 7, fracción I y 74, fracción I, 75, fracción, del Reglamento del Consejo Político Nacional, así como los artículos 7 fracción III, 11, 15 y 16 del Reglamento Interior de la Comisión Política Permanente del Partido Revolucionario Institucional:

### **CONVOCA**

A su sesión extraordinaria, a celebrarse en punto de las 19:00 horas del día viernes 20 de noviembre del año 2020 de forma presencial, en el auditorio Jesús Reyes Heróles, cito en la Avenida Adolfo Ruiz Cortines 1419, Col. Ferrer Guardia de la Ciudad de Xalapa, Enríquez Veracruz, así como, a través de la plataforma digital zoom, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

Sesión Extraordinaria

19:00 horas, viernes 20 de noviembre del 2020

Proyecto del Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
- II. Instalación de la Sesión;

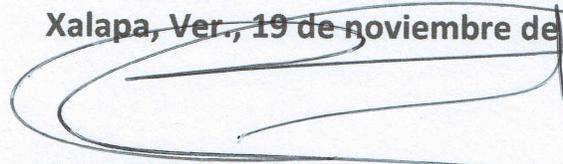
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Orden del día;
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; (Marzo 13 de 2020)
- V. Informe que presenta el C. Presidente del Comité Directivo Estatal relativo a la integración de nuevos Consejeros Políticos a la Comisión Política Permanente y Toma de Protesta de los nuevos Consejeros;
- VI. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento estatutario de selección y postulación de candidaturas a Diputados Locales Propietarios por el Principio de Mayoría Relativa al Congreso del Estado de Veracruz, que contendrán en el proceso electoral constitucional local 2021 y se determina la implementación de la Fase Previa;
- VII. Proyecto de Acuerdo por el que se determina el procedimiento estatutario de selección y postulación de candidaturas a Presidentes Municipales Propietarios, que contendrán en el proceso electoral constitucional local 2021 y se determina la implementación de la Fase Previa;
- VIII. Propuesta que formula el C. Presidente del Comité Directivo Estatal para solicitarle al Comité Ejecutivo Nacional el acuerdo de sanción de los procedimientos estatutarios para la selección y postulación de las candidaturas a Diputados Locales Propietarios por el Principio de Mayoría Relativa y Presidentes Municipales Propietarios que contendrán en el proceso electoral constitucional local 2021;
- IX. Solicitud que formula el C. Presidente del Comité Directivo Estatal para que se le autorice expedir y publicar las convocatorias para la selección y postulación de las candidaturas a Diputados Locales Propietarios por el Principio de Mayoría Relativa que contendrán en el proceso electoral constitucional local 2021, y solicitar al Comité Ejecutivo Nacional el Acuerdo de Autorización para la emisión de las mismas;
- X. Solicitud que formula el C. Presidente del Comité Directivo Estatal para que se le autorice expedir y publicar las convocatorias para la selección y postulación de las candidaturas a Presidentes Municipales Propietarios por el Principio de Mayoría Relativa que contendrán en el proceso electoral constitucional local 2021, y solicitar al Comité Ejecutivo Nacional el Acuerdo de Autorización para la emisión de las mismas;

- XI. Propuesta que formula el C. Presidente del Comité Directivo Estatal para integrar la Comisión Estatal para la Postulación de Candidaturas;
- XII. Propuesta que formula el C. Presidente del Comité Directivo Estatal para integrar la Comisión de Procesos Internos del PRI en el estado de Veracruz;
- XIII. Proyecto de acuerdo por el que se determinan los criterios para garantizar que los procesos de selección de candidaturas, dentro del proceso constitucional local 2021, sean con perspectiva inclusiva, no discriminatoria y en cumplimiento a las reformas constitucionales en materia de paridad de género y de acciones afirmativas;
- XIV. Solicitud que formula el C. Presidente del Comité Directivo Estatal para iniciar pláticas con el objeto de concretar coaliciones con algún o algunos partidos políticos; en su caso, suscribir, registrar y modificar de ser necesario el convenio de coalición correspondiente. Postular como coalición a las candidaturas del partido a los puestos de elección popular, así como integrar y formar parte del Órgano de Gobierno de la Coalición que en su caso se defina para el proceso electoral constitucional local 2021;
- XV. Mensaje por parte del Presidente del CDE Veracruz;
- XVI. Clausura.

**Atentamente**

**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**

**Xalapa, Ver., 19 de noviembre de 2020**



**Lic. Marlon Eduardo Ramírez Marín**

**Presidente del Consejo Político Estatal**

**PRI Veracruz**